DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRAS ACONDICIONAM CONTRAINCENDIOS PABELLON CAROLINA MARIN EXPTE. 168CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AT30T-OC7QR-VE0C2 Escha de emisión: 13 de Abril de 2021 a las 12:57:28	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmi 13/04/2021 12:56	ESTADO ado FIRMADO 13/04/2021 12:56



Página 1 de 3

Fecha de emisión: 13 de Abril de 2021 a las 12:57:28

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.



Expediente 168CM/2021 Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRA, consistente en el ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN, BOMBA DE CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN) EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARIN, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Da Esther Cumbrera Leandro, de fecha 18 de marzo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. Considerándose que el Palacio de Deportes estaba en condiciones idóneas para la celebración de eventos deportivos, la Federación Española de Bádminton (FESBA), con vistas a la celebración del Campeonato del Mundo de Bádminton, ha realizado informes con nuevos requerimientos técnicos que debe cumplir el Palacio de Deportes. Se trata de una prestación necesaria, de una necesidad imprevisible y no periódica, por lo que requiere la celebración del presente contrato, y teniendo en cuenta además la calendarización de la competición."

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, con el Vº Bº del Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 18 de marzo de 2021 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez.
- 4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: CONTRAINCENDIOS MACOEX S.L., ANTONIO BUENO CÁRDENAS (MYR HUELVA), Y CONTRAINCENDIOS TARTESSOS S.L.
- 5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: CONTRAINCENDIOS MACOEX S.L. y ANTONIO BUENO CÁRDENAS (MYR HUELVA).
- 6º.- Informe suscrito el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de marzo de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato menor de las obras de ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN, BOMBA DE CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN) EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARIN DE HUELVA, por un valor estimado de 39.466,98 euros (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) y 8.288,07 euros (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y SIETE CÉNTIMOS) de IVA, lo que asciende a la cantidad total de 47.755,05

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRAS ACONDICIONAM CONTRAINCENDIOS PABELLON CAROLINA MARIN EXPTE. 168CM-2021	IDENTIFICADORES FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: AT30T-OC7QR-VE0C2 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2021 a las 12:57:28	1 Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firm. 13/04/2021 12:56		FIRMADO 13/04/2021 12:56

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

Página 2 de 3



euros (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS), según informe de necesidad de fecha 18 de marzo de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

- 2º.- Que se ha enviado solicitud de oferta en fecha 19/03/2021 a las empresas que se indican a continuación:
 - ☐ CONTRAINCENDIOS MACOEX S.L.
 - ☐ ANTONIO BUENO CÁRDENAS, MYR HUELVA.
 - ☐ Contraincendios TARTESSOS S.L.

Que se ha recibido las siguientes ofertas por parte de las empresas:

LICITADOR	PRESENTACION	FECHA PRESENTACION	OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA CON IVA
CONTRAINCENDIOS MACOEX S.L	SI	26-03-2.021	31.800,00 €	6.678,00 €	38.478,00 €
ANTONIO BUENO CÁRDENAS, MYR HUELVA.	SI	26-03-2.021	31.202,75 €	6.552,58 €	37.755,33 €
Contraincendios TARTESSOS S.L.	NO	-	-	-	-

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (el contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte la menor cuantía económica para la prestación del servicio) las empresas presentadas quedan ordenadas para la siguiente adjudicación del siguiente modo:

ORDEN	EMPRESA	NIF
10	ANTONIO BUENO CÁRDENAS, MYR HUELVA.	29.798.608 S
20	CONTRAINCENDIOS MACOEX S.L	B-21.557.533

- 4º.- Que se propone como adjudicatario a ANTONIO BUENO CÁRDENAS, MYR HUELVA con NIF 29.798.608 S y domicilio en Polígono Industrial Tartessos, calle C nave 233 de Huelva, email juan@myrhuelva.com por importe de 31.202,75 € más 6.552,58 euros de IVA al 21% lo que supone un total de 37.755,33 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."
- 7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 48.000,00 € con cargo a la partida 200 342 63218.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, la competencia para contratar.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRAS ACONDICIONAM CONTRAINCENDIOS PABELLON CAROLINA MARIN EXPTE. 168CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AT30T-OC7QR-VE0C2 Fecha de emisión: 13 de Abril de 2021 a las 12:57:28	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firma 13/04/2021 12:56	ESTADO ### FIRMADO 13/04/2021 12:56



www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

Página 3 de 3



- b) Procede la adjudicación del contrato menor de Obra que tiene por objeto el ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN, BOMBA DE CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN) EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARIN, DE HUELVA, a D. ANTONIO BUENO CÁRDENAS (MYR HUELVA), con NIF 29.798.608S y domicilio en Polígono Industrial Tartessos, calle C nave 233 de Huelva, email juan@myrhuelva.com por importe de 31.202,75 € más 6.552,58 euros de IVA (21%), lo que supone un total de 37.755,33 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de marzo de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de Obra que tiene por objeto el ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN, BOMBA DE CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN) EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARIN, DE HUELVA, a D. ANTONIO BUENO CÁRDENAS (MYR HUELVA), con NIF 29.798.608S y domicilio en Polígono Industrial Tartessos, calle C nave 233 de Huelva, email juan@myrhuelva.com por importe de 31.202,75 € más 6.552,58 euros de IVA (21%), lo que supone un total de 37.755,33 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de marzo de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)